

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91/ 3240 /

ANT. : Oficio 227 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 23 AGO. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1. - Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 227 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber aprobado el Proyecto de Acuerdo de Respaldar la Iniciativa de Paz formulada por la Conferencia Episcopal de Chile, por la Comisión de Derechos Humanos y por el Partido Socialista, y solicitar del Poder Ejecutivo se sirva asumirla y arbitrar las medidas necesarias para hacerla realidad.
2. - Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 22 de agosto de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
3. - Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 22 de septiembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Jurídico-Legislativa
2. - Archivo Presidencial (91/17032)
3. - Correlativo ✓